

Datos del Producto

Número de Registro: ES-01169 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 20/07/2020 **Renovación:** **Caducidad:** 31/12/2031
Nombre Comercial: IRONMAX PRO

Titular

DE SANGOSSE S.A.S.
 BONNEL - CS 10005
 F-47480 PontDuCasse

 FRANCIA

Fabricante

DE SANGOSSE S.A.S.
 BONNEL - CS 10005
 F-47480 PontDuCasse

 FRANCIA

Composición

FOSFATO FERRICO (anhidro) 2,42% [RB] P/P

Envases

Sacos de papel de 5, 10, 15 y 20 kg. Sacos de polipropileno de 400 kg.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Especies vegetales	Babosas, limacos Caracoles	7 Kg/ha	1 - 4	--	NO PROCEDE	Todas las especies vegetales y cultivos. Aplicar en cualquier momento.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Especies vegetales	3 (CULT. COMESTIBLES)

Condiciones Generales de Uso

Tratamiento molusquicida por aplicación mecánica y manual, localizada en suelo. En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto.

Clase de Usuario

Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará, tanto en la carga como en la aplicación: guantes de protección química, ropa de protección química tipo 5 (que ofrece protección al cuerpo completo contra partículas sólidas suspendidas en el aire) y calzado resistente.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

-En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	PFBR -Conforme al artículo 47 del Reglamento 1107/2009 se autoriza como "Producto Fitosanitario de Bajo Riesgo"
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 3
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H412 -Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente.

Mitigación de riesgos ambientales



Spe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

Cualquier actividad que se realice con este producto deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias



EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.